



Conductor/a de vehículos livianos

Familia ocupacional	Servicios generales
Proceso	Procesos de soporte

PROPÓSITO DE LA OCUPACIÓN

Conducir vehículos motorizados livianos para trasladar personas o materiales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Trasladar en el vehículo asignado a las personas, materiales, bienes o documentos que correspondan conforme a las instrucciones recibidas, velando por la seguridad de los pasajeros, resguardando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos, así como respetando la normativa de tránsito y protocolos de seguridad.
- Realizar el mantenimiento preventivo y aseo básico del vehículo, de forma de conservarlo en óptimas condiciones operativas y de higiene, informando la existencia de desperfectos detectados.
- Aplicar los protocolos establecidos ante la ocurrencia de siniestros u otros incidentes.
- Resolver situaciones emergentes e imprevistos en su ámbito, que permitan mantener la prestación del servicio con los estándares establecidos, derivando o elevando los casos que así lo requieran.
- Mantener actualizados los registros administrativos en los sistemas de información, asegurando la oportunidad y calidad de la información para la toma de decisiones, la implementación de eventuales procesos de control o auditoría interna o externa, la protección de la información pública u otros fines.
- Realizar otras acciones encomendadas relativas a la ocupación.

Puede llegar a requerirse, en el marco del desarrollo en la ocupación:

- Trasladar con dedicación exclusiva al jerarca.
- Trasladar con dedicación prioritaria o exclusiva a personas en situación de discapacidad.